

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½ ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 0 9 MAY 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0000272/2022 - Fac. de Ingeniería – Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en puntos Nodocentes por jubilación del Sr. Benigno Mario DUARTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 825 de fecha 02 de Noviembre de 2021, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, al Sr. Benigno Mario DUARTE - D.N.I. Nº 12.263.056 a partir del 01 de Noviembre de 2021, como Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 31,20 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Noviembre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **033/2022**, sugiriendo "Aprobar conversión de Excedente Financiero a puntos por jubilación de DUARTE Benigno Mario e incorporar 31,20 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de abril de 2022.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería 31,20 (treinta y un puntos con veinte centésimas).

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº

031-2

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones